

Quito D.M., 30 de septiembre de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración,

Cesar Zumarraga Ramírez, con cédula de ciudadanía No. 170777259-4, en mi calidad de Apoderado General y como tal, representante legal de la compañía INDUSTRIAS METALURGICAS ESGUEVA S.A., con número de RUC 1792452686001, por medio de la presente autorizo al Sr. Andrés Paz y Miño Borja, con cédula de ciudadanía No. 171752255-9, para que realice cuanta gestión fuere necesaria para la actualización de datos y obtención de la clave del portal virtual de mi representada en la Superintendencia de Compañías.

El Sr. Andrés Paz y Miño Borja, estará facultado además para suscribir cualquier documento que sea necesario, para dar cumplimiento con el trámite antes descrito.

Cordialmente,
INDUSTRIAS METALURGICAS ESGUEVA S.A.

Dr. Cesar Zumarraga Ramírez
Apoderado General



RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta de Septiembre del año dos mil trece; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito; comparece el señor CESAR EDISON ZUMARRAGA RAMIREZ, portador de la cedula de ciudadanía número 170777259-4, en su calidad de Apoderado General de la Compañía Industrias Metalurgicas Esgueva S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-

